

Expediente: 6652/22
Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ ACUÑA JORGE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20273649493 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR
90000000000 - ACUÑA, JORGE ANTONIO-DEMANDADO
20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 6652/22



H106028297347

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ ACUÑA JORGE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 6652/22 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2025.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP y certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios.- **II)** Atento lo peticionado y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Carlos Emilio Cervantes - M.P. N°5845, por la suma de \$24794,68. A sus efectos, procédase a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209558656215, el monto de \$ 22540,61 (en concepto de a cuenta de honorarios regulados) a la Cuenta N° 360909420741434 del Banco Macro, a favor del letrado Carlos Emilio Cervantes - M.P. N°5845, CUIL 20273649493, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.-
GRB.6652/22

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.